

**Comunicado de Prensa**

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2022

**Consulta pública sobre el proyecto de modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto**

Como parte del proceso regulatorio que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, y con objeto de continuar promoviendo su sano desarrollo, este Instituto Central somete a consulta pública el proyecto de disposiciones para modificar las **Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de reporto**. Lo anterior, con objetivo de recabar información, comentarios, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis, respecto de las referidas reglas.

Las presentes modificaciones buscan incorporar a los certificados bursátiles fiduciarios, emitidos por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), así como cualquier otra serie de certificados bursátiles fiduciarios que sean emitidos por el referido Fideicomiso, para ser elegibles como títulos objeto de operaciones de reporto de las citadas Reglas.

El proyecto de disposiciones y su plan de consulta pública están a disposición de cualquier persona en el portal de Internet del Banco de México, accesible a través de la liga de Internet:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

El Banco de México recibirá comentarios al referido proyecto de modificaciones, del público en general, únicamente por medio de dicho portal hasta las 18:00:00 horas del 15 de septiembre de 2022.